

# **NOTA INFORMATIVA INTERNA**

## **SOBRE CUOTA LICENCIA FEDERATIVA**

Según Reglamento Interno de nuestro Club de Atletismo “Ciudad de Peñaranda”:

“Las Licencias cada Temporada serán pagadas en primera instancia por el Atleta el 50% y por el Club el otro 50%, excepto socios de nueva incorporación al Club que correrá él mismo con el 100% de la Licencia”.

**El Club quiere que sus Atletas Federados rindan al máximo y estén presentes en Controles y Campeonatos Autonómicos y de España, representando al Club y haciendo visible el color de nuestra equipación y el nombre de nuestra Ciudad.**

Por eso, esta Temporada 2024, quisiéramos agradecer a todos y todas esas Atletas su dedicación en los entrenamientos, para poder mejorar sus marcas y conseguir un gran objetivo con ello.

Desde el Club os comunicamos, que, con gran esfuerzo económico, esta Temporada 2024, las Licencias Federativas con más de un año de antigüedad, correrán a cargo del Club y las Nuevas Licencias el Club pagará el 50% y el otro 50% el Atleta.

**Esperamos un esfuerzo recíproco por parte de los y las Atletas para estar en los Campeonatos Autonómicos y Campeonatos de España, además de, dedicarse y concentrarse en los entrenamientos que semanalmente realizan con su Monitor y con su Entrenadora de Tecnificación en los entrenamientos guiados enviados.**

Peñaranda de Bracamonte, a 06 de enero de 2024.

La Junta Directiva.